Firmado digitalmente por GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Cargo: Director Academico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2026 11:22:24 -05:00

Lima, 11 de Mayo del 2026

RESOLUCION N° 000048-2026-AMAG/DA

VISTO:

El INFORME N° 000492-2026-AMAG/DA-PAP (08Mayo2026) emitido por la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, que remite la propuesta de postulantes aptos para el Curso a Distancia "Ética e integridad en la magistratura", a ejecutarse del 17 de junio al 21 de julio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante aviso de convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se convocó a participar en el Curso a Distancia "Ética e integridad en la magistratura", estableciéndose las vacantes disponibles en 40 y el plazo para el pago de la tasa por inscripción y el procedimiento de inscripción, para el 09 y 13 de mayo, respectivamente;

Que, la Subdirección PAP informa que al verificarse que al 29 de abril se contaba con 100 postulantes inscritos; en aplicación del artículo 83° del Reglamento del Régimen de Estudios, aprobado con Resolución N° 03-2023-AMAG-CD, dispuso la suspensión del proceso de inscripción y la publicación de un comunicado en la página web institucional, informando que el proceso de inscripción previsto hasta el 13 de mayo de 2026, había concluido debido a que el número de postulantes inscritos a dicha fecha superaba ampliamente el número de vacantes ofrecidas;

Que, conforme a la convocatoria realizada, los postulantes inscritos han sido evaluados por la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, de conformidad con los parámetros establecidos en la referida convocatoria y la normativa establecida en el citado reglamento;

Que, según el informe de visto, durante el periodo de inscripción se registraron 105 postulantes, de los cuales 92 son magistrados y 13 son auxiliares de justicia, quienes fueron evaluados conforme a los requisitos previstos en la convocatoria correspondiente; precisándose que, respecto a los auxiliares de justicia, de los 13 postulantes inscritos, se ha admitido a 4 de ellos, en tanto los 9 restantes no han sido admitidos por no cumplir con el perfil y requisitos establecidos en la convocatoria o, de cumplirlos, por no contarse con vacantes disponibles;

Que el artículo 5°, inciso 6, del Reglamento del Régimen de Estudios, aprobado mediante Resolución N.° 03-2023-AMAG-CD, define como Admitido al magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal o aspirante a la magistratura que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal por cumplir con el perfil y demás requisitos

FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2026 16:58:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **M7YA7XM**

establecidos en la convocatoria, así como por haber obtenido una vacante, quedando obligado a realizar el pago de los derechos educacionales";

Que la Dirección Académica, en uso de sus facultades, conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335 "Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura" y el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N°03-2023-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación de admitidos al Curso a Distancia "Ética e integridad en la magistratura", a ejecutarse del 17 de junio al 21 de julio de 2026, la que según el Informe N° 000492-2026-AMAG/DA-PAP, está conformada por 53 magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, y 4 auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes en función fiscal del Ministerio Público, haciendo un total de 57 admitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El pago de los derechos educacionales de los postulantes admitidos se efectuará de conformidad con el **TUPA**, aprobado mediante Resolución N.° 07-2023-AMAG-CD, y el **TUSNE**, aprobado mediante Resolución N.° 008-2023-AMAG/CD. El monto asciende a **S/ 305.10** (trescientos cinco con 10/100 soles), equivalente a tres (3) créditos. Para auxiliares de justicia, corresponde el **50%** del referido monto.

ARTÍCULO TERCERO. - Los postulantes admitidos procederán a generar el código de pago y cancelar el derecho educacional correspondiente del **20 de mayo al 8 de junio de 2026**, encargando a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento publicar la presente Resolución en la página Web institucional, y, **notificar** a los interesados a través del correo electrónico consignado en su ficha de inscripción, debiendo informar de aquellos que no cumplan con dicho pago.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Secretaría Administrativa, Subdirección de Contabilidad y Finanzas, Registro Académico y Oficina de Tesorería, adjuntando el archivo digital de la relación de admitidos, para que se realicen los trámites internos correspondientes y se habiliten los códigos de pago dentro del plazo establecido. Concluido dicho plazo, deberá cerrarse la generación de códigos de pago.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLESE Y ARCHÍVESE

Firma digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

AAGF/PAP/yc-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **M7YA7XM**

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/05/2026 16:21:07-0500

Relación de magistrados admitidos al Curso a distancia:
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA MAGISTRATURA "

Del 17 de junio al 21 de junio de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	ALEGRE	ARANGURI	ALEX ABDON	Juez Especializado o Mixto
2	ALEGRIA	OSCO	ARTURO GUIDO	Fiscal Adjunto Provincial
3	ALVAREZ	SERRANO	KATHERINE IRAIDA	Fiscal Provincial
4	ARENAS	PEREZ	SAUL FELIPE	Juez Especializado o Mixto
5	BARJA	QUISPE	MARCOS	Juez Especializado o Mixto
6	BAUTISTA	DIPAZ	EDWIN	Juez Especializado o Mixto
7	BELLIDO	REINOSO	HELEM CLAUDIA	Fiscal Provincial
8	BENAVIDES	LUNA	OSCAR SANTIAGO	Fiscal Provincial
9	CABREJOS	BARRIOS	ANITA ESPERANZA	Fiscal Adjunto Superior
10	CALLAPIÑA	ENRIQUEZ	GIOVANNA	Fiscal Superior
11	CALLE	VERA	OSCAR FRANCIS	Juez Especializado o Mixto
12	CASTILLO	UCULMANA	NELLY CECILIA	Fiscal Adjunto Provincial
13	CHARAJA	COATA	MARIA LUISA	Juez Especializado o Mixto
14	CHARAJA	COATA	PAOLA VANESSA	Fiscal Provincial
15	CHAVEZ	PAUCAR	JUAN CARLOS	Juez Superior
16	CHOQUE	CASTILLO	LUIS FERNANDO	Juez de Paz Letrado
17	FERNANDEZ	JILAJA	NELLY	Juez Especializado o Mixto
18	FERNANDEZ	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	Fiscal Adjunto Provincial
19	FLORES	GONZALES	ROXANA DOLORES	Fiscal Adjunto Provincial
20	GARIBAY	MASCCO	KETTY	Fiscal Adjunto Provincial
21	GOMEZ	CARBAJAL	ALICIA MARGARITA	Juez Superior
22	GUTIERREZ	DELMAR	JOCELYNE KATHERIN	Juez Especializado o Mixto
23	GUZMAN	AFAN	VICTOR	Juez Especializado o Mixto
24	HOLGUIN	MORAN	JOSE DANIEL SANTOS	Juez Especializado o Mixto
25	HUAMAN	SKRLEC	SUGEY EDITH	Fiscal Adjunto Provincial
26	HUAMANI	CHAVEZ	MIGUEL JHONNY	Juez Superior
27	HUATUCO	SOTO	ROLANDO JOSE	Juez Superior
28	LIZÁRRAGA	ARQUEROS	LILIANA MARISOL	Juez Especializado o Mixto
29	LLAP	UNCHON DE LORA	LILLY DEL ROSARIO	Juez Superior
	MALCA	HERNANDEZ	ALEX RUBEN	Fiscal Provincial
	MOLINA	ROSADO	ZOILA ELISA MARGOT	Fiscal Adjunto Provincial
32	MOROCO	URRUTIA	YOBANA	Fiscal Provincial

FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2026 11:36:41 -05:00

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Relación de magistrados admitidos al Curso a distancia:
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA MAGISTRATURA "

Del 17 de junio al 21 de junio de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
33	NUÑEZ	SOTO	RUBEN ALBERTO	Fiscal Provincial
34	OJEDA	ARRIAGA	YENY SUCI	Fiscal Provincial
35	ORELLANA	HUAMAN	GLADYS SUSANA	Juez Especializado o Mixto
36	PAREDES	CUSI	LUIS ENRIQUE	Fiscal Adjunto Superior
37	PAREDES	MATHEUS	ANIBAL ABEL	Juez Superior
38	PINTO	FERNANDEZ	JEANFRANCO WILLIAM	Juez Especializado o Mixto
39	POMA	VALDIVIESO	FLOR DE MARIA MADELAINE	Juez Superior
40	PUMA	CORICAZA	CARLOS ALBERTO	Fiscal Adjunto Superior
41	QUISPE	LINARES	KARLA	Fiscal Adjunto Provincial
42	RAMIREZ	GIL	MAQUIBER FRANCO	Fiscal Adjunto Provincial
43	RUIZ DE CASTILLA	PEREZ	CESAR EMILIO	Fiscal Provincial
44	SALAZAR	ADRIANZEN	VICTOR MANUEL	Fiscal Superior
45	SANTAMARIA	VALLE	JUANA EDELMIRA	Fiscal Adjunto Provincial
46	TAPIA	COBA	FANY MAVEL	Juez Especializado o Mixto
47	TEJADA	FORAQUITA	YESENIA DILU	Fiscal Adjunto Provincial
48	TIMANA	ALVAREZ	MELINA	Juez Superior
49	VARGAS MACHUCA	ROJAS	KARLA VANESSA	Fiscal Adjunto Provincial
50	VEGA	CABREJOS	MAGALY DEL ROCIO	Fiscal Adjunto Provincial
51	VEGA	REGALADO	RONAL NAYU	Fiscal Adjunto Provincial
52	VEGA	SOTELO	DENNIS MICHAEL	Fiscal Adjunto Provincial
53	VILLALOBOS	MELGAREJO	FLORESMILDA PERFECTA	Fiscal Provincial

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

Relación de auxiliares admitidos al Curso a distancia:
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA MAGISTRATURA "

Del 17 de junio al 21 de junio de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	CACERES	TAFUR	JUAN ANTONIO	Auxiliar Jurisdiccional
2	CHAHUARA	ÑAUPA	JOHN HILBERT	Asistente de Función Fiscal
3	GONZALES	SOSA	FREDY HUBERT	Auxiliar Jurisdiccional
4	SALAS	GALLEGOS	OSCAR ALBERTO	Auxiliar Jurisdiccional

FIRMA DIGITAL
AMAG
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por:
PALIZA HUAMBO Carmen
Esther FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2026 10:25:06-0500